

defensores de la Iglesia que nunca se ha perseguido á los herejes más que cuando han sido culpables de *sedición!*

Sin duda no han leído nunca las leyes y los juicios que se han formulado contra ellos. Carlos V prohibió que se leyeran y guardaran libros heréticos, bajo pena de muerte, y entre estos libros tachados de heréticos se encuentra la Biblia traducida por Lutero. ¡De este modo era un crimen capital la posesión de la Santa Escritura! ¿En qué consiste la *sedición?* ¿Dónde está, pues, la perturbación del orden público? “Hacer imágenes en oprobio de la bendita Virgen María ó de los santos,” constituía un pecado mortal. ¿Era esto, por ventura, un acto de *sedición?* Carlos V estableció inquisidores para la reprensión de la herejía, siempre bajo la inspiración y con la aprobación de la Iglesia. Tenemos en nuestro poder las instrucciones con arreglo á las cuales procedía el Santo Oficio, y vemos en ellas cuáles eran los hechos por los que se quemaban millares de desgraciados. Por ejemplo, por no creer en el purgatorio, por no creer que el Santo Padre fuese el príncipe de los apóstoles, ó que el papa fuese el vicario de Jesucristo. ¡Hé aquí los crímenes de los herejes! Lo mismo pasaba en Francia. Francisco I, que sostenía á los luteranos en Alemania, quemaba á los reformados en París; y para excusarse de su cruel inconsecuencia, decía que no castigaba á los hugonotes como herejes, sino como *sediciosos*. Aquí comienza la hipocresía. ¿En qué consistía la *sedición?* *Desechar la invocación de los santos y sostener que los cristianos deberían leer la Escritura en lengua vulgar.* ¡Tales eran los crímenes por los cuales enviaba el rey á los reformados á la hoguera! (1).

La última excusa es que la Iglesia ha predicado siempre á los reyes la caridad; y, en efecto, por costumbre habla siempre de caridad. Pero ¿la practica? En el siglo XVI hubo un papa que mereció ser canonizado: ¡Pío V era sin duda tipo de indulgencia evangélica! Éstas eran, sin embargo, sus palabras: “Es preciso castigar á los herejes sin misericordia, decía, porque son enemigos de Dios. ¡Nada de piedad para los que no se cuidan nunca de Dios!,” El reinado de Pío V fué un verdadero régimen de terror. De tal manera estaban

(1) Véanse mis *Estudios sobre las guerras de religión.*

atestadas las prisiones, que fué preciso construir las nuevas. Se dirá que eran *sediciosos*; pero ¿cuál era su crimen? Entre las víctimas de este papa inquisidor se encontraba un humanista, que fué condenado á muerte por haber dicho que había cosas buenas en los escritos de los reformadores y que la Inquisición destruía la libertad de pensar. Por este criterio merecerían hoy la muerte por *sediciosos* las tres cuartas partes y media de los cristianos. ¡Tal fué la caridad de ese papa, modelo de virtudes cristianas! Hay tan poca caridad en los hombres de Iglesia, que hasta se les sorprende gozándose en la vista de las hogueras en que perecían millares de inocentes. Un cardenal, confesor de Carlos V, escribe á éste que la hoguera era la mejor tisana para curar de la enfermedad de la herejía. Hé ahí cómo los ungidos del Señor inspiran la humanidad á los príncipes. Y hay algo más horrible todavía que esas bufonadas de verdugo, la máscara de caridad con que se cubren hombres sanguinarios, según los cuales la Inquisición no condenaba á los desgraciados convencidos de herejía, sino que, por el contrario, intercedía por los culpables; verdad es que los inquisidores recomendaban los herejes á la indulgencia de los jueces laicos; tal era la fórmula; pero ¿qué significaba esta fórmula? Según el abate Fleury, era de nuevo estilo. Desgraciado el magistrado que ignorase lo que la indulgencia quiere decir en boca de las gentes de Iglesia, porque si no aplicaba la pena de muerte pronunciada por la ley, él mismo era perseguido como hereje (1). ¡Esa es la caridad de la Iglesia!

Una sola excusa hay para todos esos errores: que la Iglesia era intolerante en los siglos de barbarie, y ha dejado de serlo en los tiempos modernos; pero esta justificación implica una censura, una condenación de la Iglesia en lo pasado. En efecto, la Iglesia es la que ha hecho á la sociedad intolerante; los Griegos y los Romanos no lo eran, ni los Bárbaros tampoco; y si la sociedad cristiana lo es, débese á las amenazas del cristianismo tradicional; tampoco es verdad que la Iglesia se haya hecho tolerante, puesto que la filosofía y la civilización son las que la han impuesto la tolerancia; tanto tiempo como dominó, otro tanto fué intolerante. Como testimonio de los sentimientos que la

(1) Véanse mis *Estudios sobre las guerras de religión.*

animaban, aquí está la revocación del edicto de Nantes.

N.º 3.—*La revocación del edicto de Nantes.*

I

Los defensores de la Iglesia no se apuran al tratar de las dragonadas más que al tratar de la cruzada contra los Albigenses. Encuentran fácil medio de justificar á su santa madre: “Neguemos, neguemos siempre, dicen, que algo se consigue.” Tal es la táctica que pone á la Iglesia al abrigo de todas las acusaciones de los libres pensadores. Desgraciadamente para ella, sin embargo, existe la prensa, que hace constar los hechos, y que por lo mismo levanta el velo que cubre los piadosos fraudes de los apologistas. Si tuviéramos el honor de sentarnos en un congreso católico, diríamos: “La base más firme de nuestra fe y nuestra dominación está en la ignorancia y en la torpeza que cultivamos con cuidado; pero los tiempos van siendo duros. Antiguamente, cuando teníamos el monopolio de la enseñanza, no enseñábamos nada, por mil razones; la primera de todas, porque nosotros mismos apenas sabíamos leer y escribir. Ese era el tiempo excelente. ¡Bienaventurados los pobres de espíritu! Con este título todo el mundo alcanzaba su salvación, siguiendo nuestro ejemplo, mientras que hoy, para nuestra desgracia, estamos obligados á instruirnos y á instruir á los demás. En vano reducimos la instrucción á lo más estricto y necesario, testigo los padres ignorantinos; es preciso, al menos, que enseñemos á leer en nuestras propias escuelas. Pues bien, ¡hé aquí el pecado original! Cuando se sabe leer, se desea leer y se lee; y entonces, ¡adiós nuestros piadosos embrollos! Yo digo que la lectura nos matará, y para un mal tan grande se hace preciso un remedio heroico; el mejor posible es la abolición de la imprenta. ¡Imposible! se oye por todas partes; pero ¿no brillamos nosotros por el dominio de lo imposible? Inútil es citaros nuestros santos misterios. ¿No tenemos una bula reciente que ha promulgado una nueva imposibilidad, la Inmaculada Concepción, aplaudida por el mundo católico? ¿No han iluminado los fieles, como testimonio de la alegría que experimentaban, permaneciendo envueltos en las tinieblas? Demos, pues, al mundo católico esta alegría por completo, y suprimamos la imprenta. De

este modo podremos hacer creer á nuestro rebaño todo lo que queramos, incluso que es de noche cuando brilla el sol. Diremos, en fin, que la Iglesia no ha perseguido nunca á esos condenados de herejes, por que ese es el gran agravio que se tiene contra nosotros. ¿Y quién nos ha de contradecir? Nadie.”

Se necesitaría nada menos que la destrucción de todos los libros para dar la razón á los apologistas que defienden el edicto de Nantes. Luis XIV, dice Bergier, tenía el derecho de revocar un edicto que Enrique IV había concedido á la fuerza. En el siglo XVII, el rey era el más fuerte, mientras que en el XVI, la monarquía debió sufrir la ley que se la imponía. Los hugonotes perseveraron en su espíritu de independencia y de rebelión. Luis XIV hizo muy bien en abatirlos cuando tenía el poder en su mano; si, añade el abate Rohrbacher: “De todos los bienes públicos, el mejor es sin duda alguna la unidad nacional, y Luis XIV podía revocar el edicto de Nantes para procurar tan gran bien á Francia.” (1). Los abates amaban tanto la política, que todo toma color político en sus manos; parecen discípulos de Maquiavelo. El principio es el mismo: el fin justifica los medios, con la diferencia de que el fin de Maquiavelo era la libertad de Italia, y el de los abates era la dominación de la Iglesia. Restablezcamos los hechos. No invoquemos los testimonios de los libres pensadores, citemos las palabras de Luis XIV y de los hombres más eminentes que aplaudieron su intolerancia, y nos dirán todo lo contrario de lo que nos dicen hoy los defensores de la Iglesia. La lección es dura; pero esperamos que aproveche, si no á los abates, al menos á los que estén tentados á escucharles.

Dícese que Luis XIV estaba en libertad de revocar un edicto que Enrique IV se había visto obligado á conceder. Ahora bien, hé aquí lo que Luis XIV escribe en 1666 al elector de Brandeburgo: “Que tenga cuidado de que se mantenga á sus súbditos de la religión llamada reformada en todos los privilegios que les han sido concedidos, para lo cual tiene *empeñada su real palabra.*” Los abates dicen que los reformados eran siempre *sediciosos*, y los abates mienten. No los acusamos nosotros, sino Luis XIV que, continuando la car-

(1) BERGIER, *Diccionario de teología*, palabra *Gobierno*.—ROHRBACHER, *Historia de la Iglesia*, t. xxvi, p. 324.

ta al elector, dice: "Que está comprometido á ello también por reconocimiento á las pruebas de fidelidad que le han dado durante los últimos movimientos," (1). La historia confirma plenamente estas palabras. Oigamos á un escritor tan juicioso como moderado: "En el momento en que Luis XIV comenzó á reinar por sí mismo, dice Rulhiere, dejaron de formar una facción en el Estado, sometiéndose con los demás súbditos, y lo que merece notarse más aún, ellos se doblegaron antes que todos los demás bajo el yugo de la autoridad soberana," (2). En fin, los abates pretenden que Luis XIV revocó el edicto de Nantes para dar la unidad á la Francia. Veamos como no hay nada de eso.

Todos los que tenían fibra católica aplaudieron con entusiasmo cuando Luis XIV, por propia confesión, faltó á su palabra real, retirando á los hugonotes el beneficio de la tolerancia. Esta es la sola excusa que se puede invocar para el rey de Francia, que fué sin duda órgano de la opinión general cuando revocó el edicto de Nantes. Léese en Rulhiere: "No solamente el clero, sino también los parlamentos, las cortes soberanas, las universidades, las corporaciones municipales, y hasta los gremios del comercio y de las artes, se entregaron á su piadosa animosidad. Desde el momento en que se podía, en cualquier caso particular, restringir el edicto de Nantes, derribar algún templo, suprimir un ejercicio ó quitar un empleo á un protestante, ya se creía haber obtenido una victoria sobre la herejía, y llegó á imputarse toda especie de desgracia pública como una maldición de Dios sobre ellos," (3).

Este estado de la opinión nos explica un hecho que á primera vista parece extraño: que en un siglo en que, bajo formas literarias, se anunciaba la filosofía, no se hubiera levantado una sola voz á protestar contra la revocación del edicto de Nantes. Hay un concierto de aplausos cuya unanimidad aturde al historiador, porque entre los que aplaudieron esa violación de un derecho sagrado, se encuentran los más grandes genios que honraron la Francia, dentro y fuera de la Iglesia. No es extraño que todos aquellos que de cerca ó de lejos

(1) BAYLE, *Comentario filosófico*, t. I, p. 42.

(2) RULHIÈRE, *Esclarecimientos sobre la revocación del edicto de Nantes*, p. 20.

(3) RULHIÈRE, *Esclarecimiento sobre la revocación del edicto de Nantes*, p. 36.

tengan algo que ver con la Iglesia hayan aprobado un acto de intolerancia: el rey, al perseguir los herejes, no hacía más que seguir los consejos y aplicar la doctrina de los Bossuet y de los Flechier, cuyas palabras será bueno recordar, porque ofrecen gran enseñanza. No se deja de decirnos: Vosotros os negáis á creer lo que creía Bossuet. Debemos responder á esos aduladores del pasado que ignoran que ellos mismos no creen ya lo que creía el obispo de Meaux, é invocamos á la vez la autoridad de Bossuet, que es francamente intolerante, y que, desconociendo la distinción hipócrita entre la intolerancia dogmática y la civil, aplaude la revocación del edicto de Nantes por el solo hecho de aniquilar la herejía, y hasta niega que haya habido ningún motivo político en esa cruel persecución elevando hasta los cielos lo que nosotros condenamos como un crimen. Oigamos sus palabras entusiastas, que son un verdadero canto de triunfo:

"No dejemos de publicar este milagro de nuestros días, cuyo relato debemos hacer llegar á los futuros siglos. Vosotros los que componéis los anales de la Iglesia, tomad vuestras plumas sagradas, ágiles instrumentos de un hábil escritor y de una mano diligente, y apresuraos á colocar á Luis al lado de los Constantinos y Teodosios." El elogio es significativo; Bossuet exalta á Luis XIV por haber sido perseguidor, como lo fueron los emperadores cristianos, y es tal la ceguedad del gran orador, que emplea toda la pompa de su estilo en celebrar la conversión súbita y milagrosa de los hugonotes, cuando esa pretendida conversión era la obra de una odiosa violencia: "Hemos visto caer súbitamente una herejía inveterada, hemos visto acudir en tumulto los extraviados rebaños, hasta el punto de ser nuestras iglesias demasiado estrechas para recibirlos. ¡Cuánta calma en tan gran movimiento! ¡El universo admirado de ver en acontecimiento tan nuevo la señal más segura del mejor uso de la autoridad!... Conmovidos de tantas maravillas, hagamos votos por la piedad de Luis. Hagamos llegar hasta el cielo nuestras aclamaciones, y digamos á este nuevo Constantino, á este nuevo Teodosio, á este nuevo Carlo-Magno: Habéis afirmado la fe, habéis exterminado los herejes, esta es la digna obra de vuestro reino," (1). ¡Qué

(1) BOSSUET, *Oración fúnebre de Michel le Tellier* (Obras, tomo VII, p. 746.)

pensar de esta declaración, cuando se sabe que los obispos deliberaron si era preciso obligar á ir á misa á los reformados que acudían en tropel! Bossuet no era, pues, sino un retórico elocuente. Conste que no soñaba siquiera en ver en la revocación del edicto de Nantes una medida política, cuando afirma todo lo contrario en su *Discurso sobre la historia universal*: "Si Luis ataca la herejía por tantos medios, no es porque tema por su trono, puesto que todo está tranquilo bajo sus pies y son formidables sus armas en toda la tierra; es porque ama á sus pueblos, y porque viéndose elevado por la mano de Dios á un poder que no tiene igual en el universo, cree que el mejor uso que puede hacer de este poder es ponerle al servicio de la curación de las llagas de la Iglesia..."

Después de las fastuosas palabras del águila de Meaux es inútil recordar las de Flechier y Massillon. Había en el siglo XVII una secta que pretendía ser, y que era en efecto, más ortodoxa que los ortodoxos, la de los severos discípulos de San Agustín. Arnaldo se hallaba á la cabeza de los jansenistas en el momento en que Luis XIV maltrataba á los reformados. ¿No debían haberle dado á conocer la injusticia y el crimen de la intolerancia las persecuciones dirigidas contra su partido? Pero no hay nada tan ciego como la fe. Arnaldo escribió en 1685 que se habían empleado contra los reformados medios *un poco violentos*, pero que *no los creía injustos*, y añade en otra carta estas palabras que van derechas á los apologistas modernos: "El ejemplo de los donatistas puede autorizar lo que se ha hecho en Francia con los hugonotes, porque las leyes imperiales no se encaminaban solamente á reprimir la violencia y á castigarlos, sino también á destruir enteramente una secta." El gran Arnaldo aprueba la intolerancia en todo su horror. Ese mismo rey que, según los jansenistas, llevaba á cabo un acto de justicia al exterminar á los herejes, persiguió á pobres religiosos como criminales, y á los mejores cristianos que hubo en su reino; Arnaldo se vió obligado á huir, y murió en el destierro. Si la revocación del edicto de Nantes es justa, la destrucción de Port-Royal lo es también, y no hay intolerancia, por salvaje que sea, que no pueda justificarse.

La Compañía de Jesús tenía reputación de indulgente hasta el exceso, pero no daba mucho testimonio de ello á los reformados. ¿Cómo había de ser

tolerante con respecto á las sectas, cuando había sido fundada para hacerles una guerra á muerte? Bourdaloue se hace intérprete de los designios de la Providencia en un sermón que predicó en presencia de Luis XIV: "Atribúyense las prosperidades de que Dios os colma á las virtudes reales y á las cualidades heroicas que tan altamente os han distinguido entre todos los monarcas de Europa; y yo, yendo más allá, miro esas prosperidades como las recompensas ostentosas del cielo de Vuestra Majestad por la verdadera religión, y de su firmeza y fuerza para reprimir la herejía, exterminar el error, abolir el cisma y restablecer la unidad del culto de Dios," (1). Si se persigue por la causa de Dios, necesario es que Dios proteja á los perseguidores: nada más lógico. Pero ¿no será, más bien que la causa de la Iglesia, la ambición lo que Luis XIV defendía, creyendo defender la verdadera fe? ¿Acaso no es la libertad de conciencia la verdadera causa de Dios? La intolerancia es el crimen de la Iglesia, por cuyo espíritu de dominación perecerá ésta, y con ella la monarquía; tal es el juicio que Dios pronunció acerca de los sacerdotes y los reyes en el siglo XVIII.

En el siglo XVII, la sociedad laica era tan intolerante como la Iglesia. No hay testimonio más aflictivo de la crueldad religiosa que las cartas de madama Sévigné: mujer de mundo, ella nos dirá cuáles eran los sentimientos de las altas clases en una carta que dirige al conde Bussi, diciéndole que Bourdaloue va á predicar á Montpellier, "donde tantas gentes se convierten sin saber por qué. El padre Bourdaloue, dice ella, se lo enseñará y hará de ellos buenos católicos. Los dragones han sido muy buenos predicadores hasta aquí; los predicadores que han enviado ahora harán la obra perfecta. Habréis visto, sin duda, el edicto por el cual el rey revoca el de Nantes. Nada tan bello como su contenido, y jamás rey alguno ha hecho ni hará nada más memorable." Algunas semanas después escribe á un presidente: "Todos son misioneros ahora; cada uno cree tener una misión, y sobre todo los magistrados y gobernadores de provincia, sostenidos por algunos dragones: esto es la cosa más bella y más grande que se puede imaginar ni ejecutar," (2). Es preciso no olvidar que ma-

(1) BOURDALOUE, *Sermón en la Natividad de Jesucristo*.

(2) MADAMA DE SEVIGNÉ, *Carta del 26 de Octubre de 1685*, tomo II, p. 302, edic. de Lavigne;—*Carta del 24 de Noviembre de 1685 al presidente de Montceau* (t. II, p. 304).

dama Sévigné era sinceramente católica, aunque con ribetes de jansenista y aficionada á hablar de teología; así endureció el catolicismo hasta el amante corazón de las mujeres! Después de esto, no hay que extrañarse de nada. Un escritor, crítico de oficio, La Bruyere, en el pomposo elogio que hizo de Luis XIV, le celebra "por haber destrerrado un culto falso, sospechoso y enemigo de la soberanía," (1). Ni el bueno de La Fontaine se libró de hacer versos en honor de un edicto que ha de ser la eterna mancha del que le ha firmado: su héroe, dice, "quiere vencer el error," gracias á él, "la verdad reina en toda la Francia," (2).

Se ve bien claro, la ceguedad era general; sin embargo, había hombres cuyo pensamiento era libre. Aun en la Edad Media, en medio de las tinieblas intelectuales, hubo quien predicó la tolerancia; ¡no había de encontrar defensor en el siglo de Luis XIV! Los que pensaban libremente debían ocultarlo bajo el reinado del gran rey, y, sin embargo, hubo uno solo que se atrevió á hablar de tolerancia: fué Vauban, ilustre guerrero que presentó á Louvois una memoria en que exponía las funestas consecuencias que había tenido la revocación del edicto de Nantes, y propuso atrevidamente la retractación de todo lo que se había hecho (3). Vauban no fué escuchado, lo cual no impide para que su nombre sea más grande que el del rey que se llamaba grande, y que no tenía de grande más que una monstruosa vanidad.

II

Se dirá que, si todo el mundo era culpable, no lo era nadie, ni el mismo Luis XIV; pero ¿quién había pervertido la opinión pública hasta el punto de que aprobase lo que la historia había de condenar como un crimen? ¿Quién cegó al rey que, aunque déspota, no era, sin embargo, cruel? Ese es el verdadero culpable, culpable que no es preciso nombrar: es la Iglesia; se niega esto, y se acusa como calumniadores á los libres pensadores, cuando dicen que el catolicismo ha pervertido el sentido moral; los defensores de la Iglesia encuentran cómodo el negar los hechos; pero los hechos sub-

(1) LA BRUYÈRE, *Caracteres*, c. x.

(2) LA FONTAINE, á M. de Bour-paux, intendente de Marle, 28 de Enero de 1687.

(3) RULHIÈRE, *Esclarecimientos*, p. 257.

sisten. Vamos á referirlos, que el clero de Francia nos proporcionará testimonios contra sí mismo.

El clero galicano se reunía regularmente para votar algunos subsidios, débil contribución en que consentía de bastante mala gana para atender á las necesidades del Estado. En esas solemnes ocasiones dirigía amonestaciones al rey; le decía que pidiese lo que juzgase necesario al interés de la Iglesia y de la religión, imponiéndole lo que quería, porque los reyes tenían siempre necesidad de dinero, y el clero no concedía sus millones sino después de obtener lo que deseaba; y ¿qué pidió á Luis XIV? La destrucción de la herejía. Y ¿por qué no cesó de reclamar contra las concesiones que Enrique IV había hecho á los hugonotes? ¿Fué acaso para restablecer la unidad de la Francia, amenazada por el espíritu sedicioso de los reformados? Rulhiere hace, á propósito de esto, una advertencia que la historia confirma: "Mientras los calvinistas podían ser temidos, las quejas del clero contra ellos eran algo moderadas; pero tan pronto como se hicieron ciudadanos pacíficos, empezó la persecución," (1). Dejemos al clero la palabra: es esto una cansada repetición de las mismas quejas y las mismas exigencias; pero la enseñanza de esta información es irrefutable: es la condenación de la Iglesia y de sus defensores.

Estamos en 1651; apenas Luis XIV sale de la infancia, el clero le da una lección de catecismo; le enseña la doctrina de San Agustín sobre el deber de los príncipes de extirpar la herejía. Había entonces malos cristianos que sostenían que "la verdadera religión no emplea para su propagación más que armas espirituales, instrucción y persuasión," pero los obispos tienen cuidado de predisponer el espíritu del joven príncipe contra esa detestable doctrina, "por ser dañosa, según ellos, y reconocida falsa por San Agustín." Si la conversión que tiende á persuadir y convencer, obrando sobre la razón y el corazón, no es la buena, quiere decir que vale más la violencia. Tal es el verdadero pensamiento del clero, "que invoca con alinco el poder del rey contra la alta insolencia á que ha llegado la herejía desde algunos años." ¿Se habían sublevado los reformados? ¿Habían violado el edicto de Nantes? Nada de eso. Los obispos les acusaban "de usurpar privilegios que ellos habían

(1) RULHIÈRE, *Esclarecimientos*, p. 47.

arrancado á los reyes en otro tiempo." ¡Qué galimatías! ¿Puede haber cuestión de usurpación allí donde está el ejercicio de un derecho? ¿Desde cuándo se llama privilegio á la libertad? No es verdad, como dice el clero, que Enrique IV consintió el edicto de Nantes bajo la tiránica ley de la necesidad, puesto que, cuando firmó el edicto, no era vencido sino vencedor. El clero añade que la herejía ha perdido justamente sus privilegios por el esfuerzo de las armas de Luis XIII y en castigo de sus frecuentes rebeliones. Ya se ve: desde el principio del reinado de Luis XIV, los obispos le enseñan que el edicto de Nantes no existe ya: sin embargo, Richelieu le había respetado. El gran cardenal tenía él solo más juicio que todo el clero de Francia. Puesto que el edicto de Nantes no existía, los hugonotes caían bajo la aplicación de las leyes dadas por los concilios y por los príncipes ortodoxos contra la herejía. Los obispos exclaman, dirigiéndose á su joven rey: "¿Dónde están las antiguas leyes que declararon que la herejía es un crimen? ¿Quiénes separaron los herejes del comercio ordinario de los hombres?" Hé aquí las lecciones del fanatismo que el clero da á un príncipe cuya educación había estado de tal manera descuidada, que apenas sabía leer ni escribir.

¿Cuáles son las conclusiones de la santa asamblea? "No pedimos, dice, á V. M. que destierre ahora de su reino esa desgraciada libertad de conciencia que destruye la verdadera libertad de los hijos de Dios." Según esto, la libertad de conciencia destruye la libertad de los católicos. Preciosa confesión; luego es preciso, para que el catolicismo sea libre, que sea esclava la conciencia. Pero esa libertad, ¿no sería la dominación, la tiranía de una Iglesia exclusiva? Por el momento, el clero no pide la exterminación de la herejía. ¿Por qué? Porque no cree que la ejecución sea fácil. Cuestión de tiempo y de circunstancias. "Deseamos al menos, continúan los santos preladados, que el mal no haga progresos, y que si nuestra autoridad no pudiera ahogarle de un golpe, le haga languidecer y morir poco á poco por medio de la desmembración y disminución de sus fuerzas," (1).

Hé aquí, desde 1650, el programa del reinado de Luis XIV para la extirpación de la herejía. No es el rey quien le traza, puesto que no gobierna

(1) *Memorias del clero*, t. XIII, p. 578, 601.

todavía, sino el clero es quien le enseña y quien tendrá cuidado de imponérsele, arrancando á cada una de sus asambleas algún edicto contra los reformados. En 1654 repite la lección dada en 1650. "LOS REYES CRISTIANOS ESTÁN OBLIGADOS Á EMPLEAR TODA LA AUTORIDAD QUE HAN RECIBIDO DE DIOS para oponerse al error en su formación y para destruirle cuando está desarrollado." La destrucción de la herejía: tal es el eterno refrán de las exhortaciones del clero, que confiesa "que una desgraciada necesidad ha obligado á los reyes á dar alguna tregua á la justicia." ¡Luego la persecución, la abolición de la libertad de conciencia es una obra de justicia! Hé aquí como la Iglesia ilumina la conciencia de los príncipes, y á esto añade una lección de hipocresía: "Los herejes, dice, son nuestros prójimos, aunque no sean nuestros hermanos," (1). ¿Qué quiere decir esto? El Evangelio quiere que amemos á nuestro prójimo como á nosotros mismos. Si los reformados son los prójimos de los altos preladados, es porque los abrazan por su caridad. Después, si piden medidas de violencia para convertir á los calvinistas, es por pura caridad. ¡Las dragonadas! Obra de caridad. ¡Los hijos arrancados del seno de sus padres! Caridad. ¡Los cadáveres, en fin, exhumados y arrastrados por los zarzales! Caridad.

En 1660 nueva asamblea del clero, nuevas amonestaciones, y siempre la misma caridad: "La Iglesia se dirige á V. M. para borrar hasta el vestigio de las desgracias que la secta de Calvino ha causado en vuestras provincias desde hace tantos años." Si no debe quedar ninguna huella, será, pues, porque todos los herejes deberán ser convertidos ó exterminados. ¿Quiéren los altos preladados hacerse misioneros de la palabra de Dios? Nada de esto: Cuando se trata de la conservación de la verdadera fe, el poder real debe aparecer en toda la extensión del poder soberano. Lo transcribimos textualmente. ¿Se creería, leyendo este galimatías, que se está en el siglo de Luis XIV, en ese siglo en que las mujeres escribían mejor que hoy los académicos? El rey será, pues, quien convertirá á los hugonotes: "la asamblea espera, dice, que Su Majestad purgará su Estado de una herejía que le quita el honor de su antigua piedad," (2). ¿Qué quiere

(1) *Memorias del clero*, t. XIII, p. 674.

(2) *Memorias del clero*, t. XIII, p. 696.